



Nro. 34

ENERO - JUNIO

2026

e-ISSN 2451-5965

Recibido: 27/11/2025

Aceptado: 27/02/2026

Pp.1 - 31

 doi.org/10.48162/rev.48.116

Lejos del centro, cerca del terror. San Rafael, Mendoza. Trazos sobre de la última Dictadura Militar Argentina y su antesala

**Far From the Center, Close to Terror. San Rafael, Mendoza.
Traces Of the Last Argentine Military Dictatorship and Its Prelude**

**Longe do centro, perto do terror. San Rafael, Mendoza.
Vestígios da última ditadura militar argentina e seu prelúdio**

 **Paola Adriana Bayle**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Argentina
paolabayle@gmail.com
pbayle@mendoza-conicet.gob.ar

Resumen

El presente trabajo se enmarca en los estudios sobre historia reciente, particularmente, sobre la última dictadura militar argentina. Analizaremos un espacio territorial alejado de las grandes urbes nacionales, pero no de las prácticas represivas que se hicieron presentes antes y durante la dictadura. Se trata del departamento mendocino de San Rafael, donde el terrorismo de estado ejecutó una cruenta represión sobre militantes políticos, sociales de base territorial y/o personas cercanas a determinados actores políticos. Para ello, hemos recurrido al análisis documental de fuentes primarias, tales como diarios, sentencias judiciales, entre otras. Realizamos, asimismo, entrevistas en profundidad a informantes clave (ex presos políticos, familiares de detenidos/as y/o desaparecidos, y miembros de organismos de Derechos Humanos). Uno de los aportes significativos de este trabajo es el análisis del Semanario El Caudillo de la Tercera Posición, por la intimidación que realizó, entre 1973 y 1975, a actores políticos vinculados a San Rafael que luego, ellos y sus allegados, sufrieron el accionar represivo. Esto nos brinda elementos para sostener la participación de agentes civiles en el llamado a las fuerzas militares para la criminalización del oponente político.

Palabras clave: *San Rafael, dictadura, prácticas represivas*

Abstrac

This paper falls within the field of recent history studies, particularly those focused on the last Argentine military dictatorship. We will analyze a geographical area far removed from the country's major cities, but not from the repressive practices that were prevalent before and during the dictatorship. This area is the San Rafael department in Mendoza province, where state terrorism carried out brutal repression against political and social activists with a territorial base and/or individuals associated with certain political figures. For this analysis, we have relied on documentary research of primary sources, such as diaries, court rulings, among others. We also conducted in-depth interviews with key informants (former political prisoners, relatives of the detained and/or disappeared, and members of human rights organizations). One of the significant contributions of this work is the analysis of the weekly newspaper El Caudillo de la Tercera Posición, due to the intimidation it carried out between 1973 and 1975 against political actors linked to San Rafael, who, along with their associates, subsequently suffered repressive actions. This provides us with elements to support the participation of civilian agents in the call to the military forces for the criminalization of the political opponent.

Keywords: *San Rafael, military dictatorship, repressive practices*

Resumo:

Este trabalho se insere no campo dos estudos de história recente, particularmente aqueles focados na última ditadura militar argentina. Analisaremos uma área geográfica distante dos principais centros urbanos do país, mas não das práticas repressivas que prevaleceram antes e durante a ditadura. Essa área é o departamento de San Rafael, na província de Mendoza, onde o terrorismo de Estado exerceu brutal repressão a ativistas políticos e sociais com bases territoriais e/ou pessoas próximas a certos atores políticos. Para esta análise, baseamo-nos em pesquisa documental de fontes primárias, como diários, decisões judiciais, entre outras. Também realizamos entrevistas em profundidade com informantes-chave (ex-presos políticos, familiares de detidos e/ou desaparecidos e membros de organizações de direitos humanos). Uma das contribuições significativas deste trabalho é a análise do semanário *El Caudillo de la Tercera Posición* (O Caudilho da Terceira Posição), devido à intimidação que exerceu entre 1973 e 1975 contra atores políticos ligados a San Rafael, os quais, juntamente com seus associados, sofreram posteriormente ações repressivas. Isso nos fornece elementos para apoiar a participação de agentes civis no apelo às forças militares para a criminalização do opositor político.

Palavras chave: *San Rafael, ditadura militar, práticas repressivas*

Introducción

La última dictadura militar argentina, que comenzó con el golpe de Estado el 24 de marzo de 1976 y se extendió hasta 1983, fue la “dictadura más feroz que tuvo lugar en la Argentina, cuyas huellas y marcas sociales y políticas siguen siendo visibles a casi medio siglo del golpe de Estado” (Águila, 2023, p. 22).

Si bien la misma ha sido objeto de múltiples abordajes y disputas desde diversas perspectivas disciplinares y escalas, el objetivo de este trabajo es centrar el análisis en un espacio territorial alejado de la capital provincial de Mendoza. Nos referimos al departamento de San Rafael, ubicado a 234 kilómetros de la ciudad cabecera. Como otras tantas localidades, no estuvo ajena al accionar represivo del Estado y de grupos paraestatales. Proponemos ofrecer un panorama general sobre la articulación de las fuerzas militares y policiales que las ejercieron; analizar el perfil político y social de quienes sufrieron la represión; brindar elementos para construir una historia de la represión en Argentina que dé cuenta de espacios territoriales periféricos respecto de las grandes urbes nacionales, para así complejizar la mirada sobre cómo operaban los perpetradores y cuáles fueron sus consecuencias sobre estos territorios y sus habitantes.

Para ellos hemos recurrido al análisis documental de fuentes primarias tales como diarios, censos, semanarios y registros judiciales de los Juicios por delitos de Lesa Humanidad realizados en Mendoza a partir de 2010. La información jurídica (alegatos, sentencia, entre otras) nos brinda elementos de sumo valor para esta reconstrucción.

Asimismo, hemos realizado entrevistas en profundidad a informantes clave que fueron seleccionados/as a través del muestreo teórico denominado bola de nieve. A partir de un criterio territorial (San Rafael) localizamos a víctimas de la represión durante el período estudiado y/o personas vinculadas con la defensa de los Derechos Humanos (DDHH). Las primeras entrevistas generaron contactos que brindaron información valiosa a los fines de nuestra investigación. En términos metodológicos, la estrategia cualitativa adoptada se fundamenta en la reconstrucción de experiencias y memorias sociales. A través de entrevistas en profundidad accedimos a relatos e información, no siempre registrada en la documentación judicial. Finalmente, estos relatos fueron constatados con fuentes secundarias y analizados teniendo en cuenta la contextualización histórica en la que los hechos narrados se desarrollaron.

En términos organizativos, comenzaremos con el caso argentino para brindar elementos teóricos y contextuales para, luego, acercarnos al caso mendocino. Mostraremos las particularidades de esta provincia en la etapa previa a la dictadura y el peso político de actores vinculados a San Rafael. En tercer término, reconstruiremos el contexto departamental, ya que consideramos que el análisis, tanto de las militancias como de las prácticas represivas, debe realizarse articulando lógicas nacionales con las particularidades locales. A partir de esto nos focalizaremos en la represión, tanto antes como a partir del 24 de marzo, poniendo énfasis en la estructura represiva, el perfil de las víctimas, en términos políticos y socioeconómicos. Finalmente, abordaremos el Seminario El Caudillo de la Tercera Posición, a modo de recuperar el argumento sobre el llamado e intimidación que determinados actores civiles realizaron a las fuerzas militares para el control interno del oponente político a través de su criminalización.

Argentina: no todo comenzó en 1976

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas (FFAA) argentinas destituyeron el gobierno de María Estela Martínez de Perón e instalaron un régimen militar autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, amparados en su visión de la necesidad de restaurar la nación, con un carácter fundante. Marina Franco sostiene que “la militarización del orden interno fue una característica recurrente de los gobiernos entre 1955 y 1983, no solo durante las dictaduras militares sino también en los períodos constitucionales de los años cincuenta y setenta” (2016, p. 27). Con discontinuidades, rupturas y un desarrollo no lineal, se fueron generando doctrinas y acciones militares para controlar y reprimir los conflictos sociales, lo que provocó un proceso de autonomización de las fuerzas militares para intervenir en la política y para ejercer presión sobre gobiernos civiles (Franco, 2016).

En el contexto de la Guerra Fría, la Doctrina de Seguridad Nacional y lucha contra la creciente radicalización de amplios sectores de la sociedad post Revolución Cubana; las prácticas represivas, estatales y paraestatales, no comenzaron con el golpe militar de 1976, aunque sí es necesario remarcar el carácter de violencia extrema que las FFAA ejercieron bajo la última dictadura contra lo que denominaron el “enemigo interno”. Esta construcción se nutrió de la doctrina francesa de guerra revolucionaria de fines de los años cincuenta y la versión norteamericana aprendida de los franceses. Si bien, la figura del enemigo interno puede ser difusa y ambigua; se identificó, principalmente, con el marxismo y el peronismo de izquierda que, en tanto enemigos del país, subvertirían el orden interno (Jemio, 2022). En esta tarea, los militares tuvieron como aliados a fuerzas civiles y grupos paraestatales que desplegaron acciones de inteligencia, persecución y represión.

En una cronología de la creciente militarización debemos nombrar, además de la dictadura que comenzó en 1955, a la autodenominada “Revolución Argentina” (1966-1973) y, con el retorno del peronismo al gobierno, a la persecución a organizaciones de izquierda por parte del Estado, apelando a la acción militar.

En el marco del retorno de Perón a la presidencia en 1973, luego de su largo exilio, no podemos obviar las fuertes disputas entre el ala de derecha y de izquierda de sus militantes, cuya mayor expresión de violencia fue la masacre en Ezeiza. En este contexto, comenzó a operar la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), “organización parapolicial que asesinó a centenares de militantes e intelectuales de izquierda peronista y marxista y amenazó a otros tantos, que debieron exiliarse” (Crenzel, 2025, p. 26).

Con el fallecimiento de Perón en julio de 1974, asumió la presidencia María Estela Martínez de Perón quien estableció el estado de sitio en noviembre de ese año y en 1975, por Decreto, autorizó al Comando General del Ejército la represión de elementos denominados “subversivos” en Tucumán. Ante el aumento de la violencia política, el Estado ejecutó acciones represivas contra las militancias de izquierda y sus organizaciones “a la par que se toleraba la acción de los comandos paraestatales de derecha” (Águila, 2023, p. 30). Este crecimiento del accionar represivo ocurrió de la mano de una progresiva deslegitimación del gobierno de Isabel Perón, hasta el golpe.

En términos normativos, el trabajo de Pontoriero (2016) aborda la reorientación doctrinaria antisubversiva del Ejército Argentino, elaborada a lo largo de veinte años (1955-1976), lo que implicó una militarización de la seguridad interna. Así “a partir de la década del sesenta y durante la década siguiente, los militares redactaron un conjunto de reglamentos destinados a la cuestión de la metodología de represión interna y de las medidas de seguridad” (Pontoriero, 2016, p. 64). En esta línea, Viviana Beigel sostiene que, desde los años sesenta, se

fue generando una estructura de preceptos, leyes, instrucciones para “aniquilar a las organizaciones guerrilleras. A partir del año 1974 se construyó un plexo normativo con una serie de reglamentos, órdenes secretas, directivas y decretos que instituyeron la represión desatada en la *‘lucha contra la subversión’* (2022, p. 139).

En este sentido, son de suma importancia la Ley 20.840 -modificada y/o complementada por otras leyes y decretos-, sancionada en setiembre de 1974, para penalizar las actividades subversivas y, entre otros, el documento secreto elaborado por el Ejército en febrero de 1976, que da cuenta de la planificación del golpe de Estado. Se trató del Plan del Ejército Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional que, en su anexo referido a Inteligencia, jerarquizó a los opositores al gobierno militar, en tanto oponentes activos o potenciales (Portugheis, 2012). En este manuscrito no sólo se identificó quiénes serían objeto de persecución, sino que, también, se instrumentalizó la represión que se extendió por todo el territorio nacional. Así, en líneas generales, podemos decir que la dictadura militar que comenzó en 1976 aplicó un esquema represivo -que no inauguró, pero sí, claramente, extremó-, con el objetivo de garantizar el sistema capitalista occidental, cristiano y patriarcal.

Ahora bien, tanto la provincia de Mendoza en general, como el sureño departamento de San Rafael, compartieron estas lógicas nacionales; es decir no estuvieron ni al margen de los procesos de radicalización política, ni de las prácticas represivas –estatales y paraestatales- que caracterizaron a este período histórico, pero el análisis de los sucesos en distintos territorios nos muestra las particularidades en las que se conjugó la historia local, los sujetos políticos, las militancias y la diversidad de los territorios con el plan sistemático de terrorismo de Estado.

Mendoza: procesos de radicalización y prácticas represivas estatales y para-estatales

En el marco de la proscripción del peronismo y del disciplinamiento social impuesto en el país post 1955, hacia los años sesenta y setenta del siglo pasado amplios sectores de la sociedad mendocina experimentaron un creciente proceso de radicalización política, materializada en movilizaciones y acciones contra el orden existente. Trabajadores/as, estudiantes, comerciantes, artistas, curas tercermundistas, vecinos/as, partidos políticos, sectores sindicales, entre otros, protagonizaron acciones de lucha y resistencia contra los regímenes dictatoriales. Estos procesos, asimismo, se inscriben en una cronología de hechos históricos internacionales que propiciaban un cambio radical de la realidad. Nos referimos a la Revolución Cubana, la radicalización de sectores del catolicismo post Concilio Vaticano II, el triunfo del socialismo a través de las urnas en Chile con Salvador

Allende, las luchas contra el armamentismo nuclear y el colonialismo, las fuertes protestas contra el stalinismo, el denominado Mayo Francés, entre otros.

En abril de 1972, luego de los levantamientos en Rosario, Tucumán y Córdoba entre 1969 y 1971, que mostraron la posibilidad de enfrentar a la dictadura militar, y a sus políticas regresivas, se produjo el denominado *Mendozazo*. A partir del aumento en la tarifa eléctrica en un 300%, y bajo la consigna “¡No pague la luz!”, se cristalizaron, por un lado, procesos previos de fuerte movilización popular y, por el otro, prácticas represivas estatales (Colectivo Fantomas, 2012). Ante este levantamiento popular, las distintas barricadas y movilizaciones fueron reprimidas por el Estado con un saldo oficial de tres muertos, detenciones, allanamientos y cientos de heridos. El Poder Ejecutivo Nacional declaró a Mendoza zona de emergencia, se estableció el estado de sitio y la inestabilidad política desembocó en la renuncia del gobernador Francisco Gabrielli¹, interventor civil de la provincia desde junio de 1970, en el marco de la dictadura. La provincia fue, nuevamente, intervenida y quedó al mando, esta vez, de un militar; el General Luis Carlos Gómez Centurión, quien fuera reemplazado por Félix Gibbs, dirigente del Partido Demócrata de Mendoza, al igual que Gabrielli. En definitiva,

Las repercusiones del *Mendozazo* en el plano político-institucional fueron contundentes. El desprestigio del Partido Demócrata y la amplia victoria del peronismo en la provincia en las elecciones de marzo de 1973 (que en el ballottage superó el 70%) fueron consecuencia, en parte, de las movilizaciones y enfrentamientos operados a partir del 4 de abril. (Colectivo Fantomas, 2012, pp. 208-209).

Así, en las elecciones provinciales de 1973, el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) ganó con la fórmula Alberto Martínez Baca² y Carlos Mendoza. “El primero, sanrafaelino de origen y farmacéutico de profesión, era un viejo militante del peronismo que contaba con el apoyo de la izquierda. El segundo, en cambio, era un dirigente metalúrgico que representaba el poder sindical de la CGT” (Brachetta et. at., 2011, p. 166). Su gobierno no estuvo exento de disputas entre la izquierda y la derecha de ese partido; entre sectores juveniles –vinculados al gobernador- y la dirigencia sindical. El gobernador Martínez Baca era cercano a la Tendencia Revolucionaria del peronismo y Guillermo Martínez Agüero -encargado, junto a otros, de establecer la Regional Cuyo de Montoneros³- sostiene que, en la organización:

¹ Gabrielli fue un histórico dirigente este Partido Demócrata de Mendoza y había sido gobernador electo de la provincia entre 1961-1962 y entre 1963-1966.

² Respecto de las disputas en torno a la candidatura de Martínez Baca para las elecciones de gobernador en representación del FREJULI y, luego durante su mandato ver: de Marinis y Abalo, 2005; Álvarez, 2007; Mellado, 2009; Giménez, 2025.

³ Lanusse sostiene que, hacia 1971, Montoneros se extendió nacionalmente, aglutinando diferentes grupos y trayectorias militantes forjadas durante los sesenta y que trasciende a sus fundadores (2010). A

Sintetizábamos muy bien con don Alberto las políticas que él quería implementar para el pueblo de Mendoza. Teníamos reuniones asiduas, debatiendo ideas y proyectos. Él era un compañero muy coherente con sus ideas troncales y, en general, se identificaba con nuestro pensamiento juvenil y montonero. Aunque no tenía un encuadre formal con la organización, se identificaba mucho con nuestra línea (Martínez Agüero en Giménez, 2025, p. 133).

Las pujas y presiones de sectores de la derecha peronista hacia Martínez Baca derivaron en el pedido de su juicio político por la administración de la empresa del Estado Giol. Así, Martínez Baca fue suspendido del cargo en junio de 1974 y asumió Carlos Mendoza hasta la intervención federal. Este hecho puede interpretarse en el marco de otras intervenciones provinciales ocurridas durante el tercer gobierno nacional peronista. Nos referimos a los casos de Formosa, Córdoba, Santa Cruz, Salta, además, del caso mendocino. Alicia Servetto (2010) sostiene que:

Las intervenciones federales fueron el recurso constitucional utilizado para dirimir la contienda intraperonista (...) En realidad, se utilizó un medio legal para llevar adelante una purga ideológica, disciplinar a las fuerzas partidarias y desmovilizar a los actores sociales que perturbaban el orden deseado (Servetto, 2010, pp. 250-251).

Así, el rol de interventor hasta el golpe de Estado recayó en Antonio Cafiero (agosto de 1974-mayo de 1975); Luis María Rodríguez Marcó del Pont (mayo-noviembre de 1975) y Pedro Lucero (noviembre de 1975- marzo de 1976).

Ahora bien, respecto de las prácticas represivas, es necesario advertir el accionar de grupos paramilitares, tales como el Comando Moralizador Pío XII y el Comando Anticomunista Mendoza (CAM), que comenzaron a actuar en 1974 (Rodríguez Agüero y Ferreira Ruíz, 2023), siendo el brazo local de la Tripe A⁴. Estos comandos en Mendoza funcionaron bajo la dirección del vice comodoro Julio César Santuccion⁵, Jefe de la Policía provincial designado por el interventor Cafiero.

Laura Rodríguez Agüero y Paula Ferreira Ruiz señalan que:

Para 1975 la espiral represiva registró un enorme crecimiento. Durante los primeros meses del año estallaron explosivos en las casas de referentes políticos, gremiales y estudiantiles (...) También fueron colocadas bombas en numerosos cabarets e instituciones religiosas judías y evangelistas⁶ (2023, p. 32).

Mendoza llegó en 1971 con Alberto Molina y, más tarde, Guillermo Martínez Agüero se hizo a cargo de la Regional Cuyo (Álvarez, 2007; Giménez, 2025).

⁴ Debemos sumar al Comando de Operaciones Anticomunistas José Rucci. Es un desafío para nuevas investigaciones académicas, e incluso judiciales, la identificación de otros grupos abocados a las tareas de represión.

⁵ Santuccion fue Jefe de la Policía de Mendoza desde octubre de 1974 a diciembre de 1976, reemplazado por el Vice Comodoro Alcides Paris Francisca.

⁶ Estas autoras describen las particularidades de las políticas represivas en Mendoza a cargo de la policía y de comandos cuya misión era, también, moralizadora, y esto se identifica con la persecución y tortura a

A partir del golpe de Estado, la intervención militar en la provincia recayó en el Coronel Támer Yapur. En abril de 1976, el Brigadier Jorge Sixto Fernández, de la Fuerza Aérea, se hizo cargo de la intervención provincial y, un año después, el Brigadier Rolando Ghisani. Tal como ocurrió en otros espacios del país, existieron centros clandestinos de detenciones (CCD) y los denominados grupos de tareas. Entre los CCD, en Mendoza cobró un rol significativo el Departamento de Informaciones Policiales, D2, que, además de sistematizar información, se convirtió en uno de los centros clandestinos con mayor protagonismo; donde la gran mayoría de secuestrados/as, antes y durante la dictadura, pasaron por ahí⁷.

La estructura represiva descrita contó con la complicidad judicial, específicamente, de la justicia federal penal, por cuestiones de competencia. Salinas Cavalotti advierte que “la Junta Militar necesitaba a la justicia federal y al aparato de la justicia federal penal para poder legitimar su accionar y fundamentalmente para la aplicación del régimen jurídico ilegal de la represión” (2019, p. 95).

En adelante, nos centraremos en el departamento de San Rafael. A fin de dimensionar la particularidad de esta localidad, realizaremos una breve síntesis del contexto social, para enfocarnos en la acción articulada entre fuerzas militares y policiales para ejercer la represión en este espacio territorial.

Ajustar el lente: el contexto sanrafaelino hacia los años setenta

San Rafael se encuentra ubicado a 234 kilómetros al sur de la capital provincial. Según el Censo de 1970⁸, este departamento registró 131.239 personas (13,5% del total provincial), con cierta paridad entre hombres y mujeres (INDEC, 1970). Su superficie de 31.235 kilómetros cuadrados lo ubica como el segundo departamento más extenso de la provincia y, junto con Malargüe y General Alvear, abarca el 58% de la extensión provincial (Lacoste, 1996). Bañado por los ríos el Diamante y el Atuel constituye uno de los oasis más extensos de la provincia. Hacia los años setenta del siglo pasado, el departamento había diversificado su inicial desarrollo ganadero con la actividad vitivinícola, la fruticultura, la horticultura, las fábricas de conservas y la exploración minera; ésta última en las cercanías a Malargüe. Un dato a resaltar es que en el departamento se ubican importantes fuentes hidroeléctricas que, además de su aporte en la producción y

prostitutas (represión de corte sexo genérica) y a otros delincuentes comunes (Rodríguez Agüero y Ferreira Ruiz, 2024).

⁷ Nuestra indagación en el sitio de la Comisión por la Memoria nos permite señalar que este CCD funcionó entre abril de 1975 y 1980. Las fechas han sido reconstruidas a partir de testimonios. <https://www.comisionporlamemoria.org/sitiosdememoria/ficha/espacio-para-la-memoria-ex-d2/#historia>

⁸ El Censo de Población, Familias y Viviendas del año 1970 se publicó como Resultados Provisionales, a raíz de haberse realizado a partir de resúmenes censales.

distribución de energía, la construcción de represas y embalses generaron puestos de trabajo durante décadas; de ahí su importancia con relación a la sindicalización de sus trabajadores.

Por la década del setenta, se había desarrollado un núcleo urbano dedicado a tareas terciarias, con escasas posibilidades para la retención de la juventud ante la falta de ofertas educativas universitarias o superiores. Éstas se concentraban en la Escuela Normal Superior Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce; formadora de maestras/os y en el período estudiado de profesores/as en Geografía y Ciencias Biológicas y en Ciencias Físico-Química (Soto, 1996). En términos universitarios, la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo ofrecía la carrera de Ingeniería en Industrias de la Alimentación y en Petroquímica y Mineralurgia y, por un breve período, Veterinaria. Por su parte, la Universidad Tecnológica Nacional brindaba hacia 1972 las carreras de Ingeniería en Construcciones y en Electromecánica, en línea con su propuesta de formación para el desarrollo industrial. El reclamo por la apertura de carreras universitarias cobró cierta importancia durante los años estudiados y se articuló con partidos políticos como el Partido Comunista, tema que excede los objetivos de nuestro trabajo, pero dan cuenta de una ciudad donde la baja oferta educativa en cuarto nivel generaba éxodo de jóvenes, lo que explica, en parte, el registro de estudiantes sanrafaelinos/as militantes en otros territorios de la nación que fueron víctimas de la represión durante la dictadura.

Alejado geográficamente de la ciudad capital de la provincia, no estuvo ajeno ni de los eventos políticos de la provincia y ni del país. Desde 1918 y hasta 1976, desde San Rafael surgieron 3 gobernadores: Faustino Picallo (1946-1949); Ernesto Ueltschi (1958-1961) y Alberto Martínez Baca (1973-1974). Entre el elenco de mandatarios a cargo de la gobernación a través del voto, el departamento ocupaba el primer lugar según la procedencia de éstos (Lacoste, 1996).

Respecto de las militancias políticas -tema que merece un trabajo exhaustivo y detallado de cada espacio y sus contradicciones- podemos decir que, hacia los años setenta, el departamento tampoco estuvo ajeno a los procesos de radicalización. No en las mismas dimensiones ni con las características de las grandes urbes del país, pero sí registró en algunos sectores, compromisos con los procesos de cambio en pos de la igualdad social, que se expresaron, principalmente, con una política partidaria y movimientista de base territorial y barrial. Tal como expresa un militante, ex preso político:

En mi familia todos eran peronistas y viniendo de una cuna peronista, empezamos a militar con unos jóvenes acá en el barrio, algunos mayores que yo, otros menores. Esto a inicios de los 70, todavía estábamos en dictadura. Y ya en el año 71, 72, ya veíamos que nuestros padres nos decían se va a venir la democracia, cosa que era una cuestión de tiempo, la juventud peronista a nivel nacional y Montoneros estaban a pleno y nosotros empezamos a simpatizar con

ellos, militábamos en el Partido Justicialista, y había todo un armado y nosotros hacíamos trabajos sociales, colaborábamos a arreglar techos, reclamamos por el agua, por la luz, nos empezamos a juntar (R. Flores, comunicación personal, 8 de octubre de 2025).

Las militancias en los barrios eran sociales y, por lo tanto, políticas y estuvieron asociadas a determinados proyectos que fueron el foco de la persecución. En adelante, nos detendremos en la antesala a la dictadura para, luego, enfocarnos en la estructura represiva que se consolidó, a partir del 24 de marzo.

San Rafael: el terror en su antesala

En San Rafael, el apodado “corazón de Mendoza”, la represión estatal y paraestatal se registró antes del golpe y tuvo características particulares. Si bien, es escasa la literatura académica publicada al respecto, es menester destacar los trabajos inéditos de Romina Martínez (2003) y Cecilia Centeno (2005). Ambas abordan la ejecución de tareas represivas locales, antes y durante la dictadura militar, con fuentes orales y documentales. Vale resaltar la dificultad que la temática significa con relación a fuentes escritas disponibles, por lo que los testimonios brindados ante la justicia a partir del inicio de los Juicios por delitos de Lesa Humanidad en el año 2010 en San Rafael, implicaron la ampliación de fuentes y testimonios y nos dan la posibilidad de contar con información para su análisis académico. Se suman a estos antecedentes el trabajo de Laura Rodríguez Agüero y Paula Ferreira Ruiz (2023) que reconstruyen la estructura represiva en el sur mendocino.

En relación con la persecución previa al golpe, comenzaremos con aquella que sufrieron militantes cercanos a Martínez Baca y a sectores del peronismo de izquierda. En el amplio y contradictorio espacio del peronismo, Alberto Martínez Baca ocupó un rol protagónico en 1973 cuando asumió como gobernador. Nacido en Buenos Aires, pero radicado en San Rafael, al momento de las elecciones portaba credenciales políticas, ya que había ejercido cargos legislativos, era presidente del Partido Justicialista en San Rafael y había integrado la fórmula para vicegobernador en las elecciones de 1966 (Mellado, 2009; Álvarez, 2015). Por su cercanía a Montoneros y a otros sectores de izquierda sufrió el accionar de prácticas represivas, antes y durante la dictadura. Previo a la asunción como gobernador fue víctima de un atentado en su farmacia (disparos en la persiana del local) y recibió permanentes amenazas y “cartas indicándoles que debía abandonar el país” (Diario Los Andes, 7 de enero de 1976, p. 9).

Luego de su destitución, y cuando en la provincia se profundizó la represión, explotaron una serie de bombas en San Rafael. El 6 de enero de 1976 hubo detonaciones en el domicilio de Martínez Baca y en el de la abogada Susana Sanz de Llorente; militante de Montoneros, referente del Partido Auténtico (PA) y de la Agrupación Evita. Ante los estallidos de enero, el diario Mendoza reprodujo parte

del comunicado realizado por el PA donde sostiene que se han elegido a estos “dirigentes del partido, por volcar en ellos su incapacidad de hacer algo positivo y concentrar sus odios ancestrales ante genuinos representantes populares...el objetivo es el de atemorizar a los integrantes del partido Auténtico, por ser leales a su pueblo” (Diario Mendoza, 7 de enero de 1976: 6). A los explosivos detonados y actos represivos sufrido por Martínez Baca debemos sumar las persecuciones, allanamientos, detenciones, que sufrieron los militantes orgánicos y/o simpatizantes, en términos generales, con la izquierda.

Sin poder explayarnos, diremos que, en este espacio territorial tuvo participación, en el marco de la Juventud Peronista, la JP-Tendencia Revolucionaria (JP-T), vinculada a Montoneros y la Organización para la Trasvasamiento Generacional (OTG); esta última enfrentada a la primera ya que se identificaba con el peronismo ortodoxo (Centeno, 2005). La práctica política de la JP-T estuvo estrechamente ligada a Susana Sanz de Llorente, abogada laboralista nacida en San Rafael y egresada de la Universidad de la Plata⁹. Hacia mediados de los años sesenta instaló un estudio jurídico y ejerció como letrada de la regional departamental de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). Así, comenzó una trayectoria política cercana a sectores de asalariados que trascendió al ámbito de la UOM. Fue acumulando poder político en sectores del peronismo, trascendencia provincial y nacional. Hacia los años setenta participó activamente en la campaña que llevó a Martínez Baca a la gobernación junto a jóvenes de barrios populares del departamento y a un grupo de profesionales, principalmente abogados –víctimas también de la represión-, y se sumó a la estructura de Montoneros. Sanz resalta que este espacio político sumó no sólo a jóvenes, sino, también, a peronistas adultos que habían vivido la larga resistencia post 55, porque:

Esta habilidad de los Montoneros de mostrarse dentro del peronismo y afín con el peronismo hacía como que todo se sumara; no en vano vos veías gran cantidad de personas con carteles Montoneros, Montoneros, y la gente gritando Montoneros. No es que fueran activistas o integrantes, eran simpatizantes y apoyaban esta participación de Montoneros dentro del movimiento popular. Había una adhesión, eso es importante y eso lo sentían (S. Sanz, comunicación personal, 2009).

En estos sectores la participación política era, principalmente, de tipo barrial – aunque no exclusivamente-; se reclamaba por la falta de agua potable, luz y otros servicios. Mariano Tripiana, cuyo padre permanece desaparecido, reafirma que:

Mirá, Montoneros no era la lucha armada acá, la lucha armada existió en otras provincias, en otros territorios, yo te puedo hablar de San Rafael, nuestros viejos eran simpatizantes de Montoneros en una cuestión ideológica y eso era lo que Martínez Baca tenía en San Rafael, todo el sector de mi viejo, de esa época,

⁹ Sobre la militancia de Susana Sanz en Montoneros ver: Giménez, 2025; Anguita y Caparrós, 1997.

militaban con Martínez Baca y estaba Susana Sanz (M. Tripiana, comunicación personal, 7 de octubre de 2025)

La militancia de este sector incluyó teatro popular (Centeno, 2005), además de participación en manifestaciones, distribución de periódicos, panfleteadas y reclamos barriales, principalmente, en Pueblo Diamante, Barrio Musso, Pueblo Soto, Barrio Quiroga, Barrio Constitución. En febrero de 1976 se produjo un amplio operativo que incluyó allanamientos realizados por fuerzas militares y policiales, detenciones en Infantería y desapariciones como la de Héctor Aldo Fagetti. En este punto, nos interesa resaltar el caso de la familia Berón, ya que tres hermanos fueron detenidos en estos operativos de febrero y un cuarto, José Guillermo Berón, fue apresado en agosto y permanece desaparecido. Entre los detenidos en febrero, Jorge Valentín Berón, con escasos 17 años, experimentó un largo periplo de torturas y lugares de reclusión, que culminó en el Unidad 9 de La Plata. A corta edad había comenzado su militancia barrial y política junto a Susana Sanz y al abogado Guillermo Romano. Sostiene que:

Yo me integré a ellos porque me gustó, por los ideales que se luchaba, y empecé a salir con la JP a Mendoza, a Buenos Aires, a Córdoba. No se habló nunca de lucha armada en San Rafael, creo que lo de Montoneros, era cosa de gritar Montoneros o de llevar una bandera y chau, se acabó, una adhesión. ¿Qué yo había visto que pertenecían a un grupo terrorista?, no" (J. Berón, comunicación personal, 8 de octubre de 2025).

Sobre los interrogatorios, bajo tortura, nos relató que "me preguntaban de Martínez Baca y ¿qué iba a decir de Martínez Baca? que era gobernador y punto, se acabó. Y me preguntaban pero ¿qué era? ¿Peronista o comunista? Y yo decía, peronista, me hacían preguntas obvias" (J. Berón, comunicación personal, 8 de octubre de 2025).

El operativo de febrero de 1976¹⁰ fue considerado por la justicia federal como el primer operativo masivo perpetrado en San Rafael, planificado, al menos, desde diciembre de 1975 cuando fuerzas militares instalaron el puesto comando en Cuadro Nacional¹¹ y se dieron constantes movimientos y comunicaciones entre la policía y los militares para ejecutar la represión contra militantes sociales y barriales, ligados a la juventud peronista. Durante los allanamientos y detenciones se torturó y golpeó a detenidos y a sus familiares; se robó e incluso se registró el

¹⁰ En el Quinto Juicio de Lesa Humanidad llevado a cabo en la provincia, se juzgaron los hechos vinculados al operativo en San Rafael de fines de febrero de 1976. La investigación judicial comprobó la detención de: Héctor Aldo Fagetti (desaparecido); Juan Carlos Berón, Luis Abelardo Berón, Jorge Valentín Berón, Ramón Rosalez, Roberto Rosalez, Orlando Flores, Nilo Torrejón, Vitalio Acuña (TOF 2, Fundamentos de la sentencia, 28 de agosto de 2017).

¹¹ Cuadro Nacional es uno de los 18 distritos del departamento de San Rafael; se ubica a escasos tres kilómetros de la ciudad cabecera, hacia el este.

abuso sexual a una menor de 12 años (TOF 2, Fundamentos de la Sentencia, 28 de agosto de 2017).

Nos hemos detenido, brevemente, en este sector político y, en la figura de Sanz, porque fue un espacio fuertemente perseguido, antes y durante a la dictadura. El trabajo de Ricardo Ermili (2022) y nuestra pesquisa en los testimonios vertidos en los Juicios por delitos de Lesa Humanidad nos permiten sostener que, gran parte de la represión, estuvo ligada a la búsqueda del paradero de Sanz y contra un “enemigo subversivo”, que se construyó alrededor de la militancia cercana a su figura y a Martínez Baca. El comunismo fue, en términos ideológicos, la acusación de los perpetradores hacia las víctimas, aunque la persecución se direccionó hacia distintas organizaciones y militantes con diferentes identidades. Así, se suman otros espacios perseguidos como militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), entre otros, también reprimidos antes del 24 de marzo en el departamento.

Respecto del PRT, el día 9 de marzo miembros del Ejército detuvieron en su vivienda a Santiago Illa por violación a la Ley 20840. Fue trasladado al D2 y, luego, a la Penitenciaría Provincial. Tras una liberación fingida, desde el 12 mayo de 1976 permanece desaparecido.

Ayles Tortolini sostiene que el PRT¹² comenzó su actividad política en la provincia a mediados de 1973, a partir de articulaciones entre la lógica nacional de este partido con experiencias locales de radicalización post *Mendozazo* y que su surgimiento en ese año “hizo que la experiencia estuviera marcada por el desarrollo cada vez más sistemático de la política represiva. Esto constituía un obstáculo para el despliegue de la militancia revolucionaria” (Ayles Tortolini, 2018, p. 91). La autora registró la existencia de algunas células, cuyas acciones consistían en panfleteadas, la denominada *propaganda armada*, recuperación de armamento y acciones de solidaridad con el pueblo chileno en el exilio. Respecto de San Rafael, señala que había actividad política de perretistas, aunque no conformaban un grupo extenso. Desarrollaban trabajo territorial, principalmente, en zonas populares, como la Isla del Río Diamante y Pueblo Usina. Tal es el caso Rosa Sonia Luna, maestra desaparecida comprometida con tareas de alfabetización (Ayles Tortolini, 2020). Horacio Silva (2013), a propósito del accionar perretista en el departamento, destaca la estrategia de acercamiento de militantes del PRT a unidades básicas y otros espacios vinculados al peronismo, para así

¹² El PRT surgió en 1965 a partir de la fusión de Palabra Obrera (troskista) y el Frente Revolucionario Indo-Americano Popular (FRIP), cuyos líderes provenían del Partido Socialista Argentino (Francisco y Mario Santucho). Tal como señala Yamile Álvarez, en 1968 este partido se dividió en PRT-La verdad, contrario a la lucha armada y PRT El combatiente, bajo la conducción de Mario Santucho. En 1970 surgió, ligado a este último, el Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP, con una concepción marxista-leninista de guerra revolucionaria (Álvarez, 2007).

sumar militantes. Esta estrategia tuvo ciertos resultados ya que militantes peronistas pasaron a formar parte del PRT, a partir de 1974.

Tantos los cuadros del PRT como los de su brazo armado, el PRT ERP; Montoneros, entre otros, conformaban la primera prioridad (calificados como oponentes activos), en el señalado documento, realizado por el Ejército argentino previo al golpe y; en San Rafael esto no fue una excepción.

A las detonaciones ya mencionadas, debemos sumar la bomba colocada en la vivienda del dirigente del Partido Comunista, Carlos Sáez. Su hija, Luisa, por entonces, dirigente de la juventud del partido, y víctima de la dictadura, resalta que;

Sufrimos allanamientos antes del golpe; yo tres o cuatro y mi papá uno que duró once horas, además de amenazas permanentes que llegaban por correo. El mismo día que les pusieron las bombas a Martínez Baca y a Susana Sanz, explotó una bomba en la casa de mi papá que le destruyó todo el frente, fue antes del golpe” (L. Sáez, comunicación personal, 24 de setiembre de 2025).

Respecto del PC en el departamento, su trayectoria incluyó un fuerte trabajo territorial en zonas urbanas y rurales, trabajo sindical y una fuerte preocupación por la educación política de sus militantes, tema que excede los objetivos de este trabajo, pero nos permite acercarnos a un tipo de militancia ligada a sectores obreros, pero también a sectores medios de profesionales. Hacia los años setenta, en base al testimonio de Sáez, se había logrado la afiliación de cerca de 2000 militantes, número de importancia teniendo en cuenta las dimensiones del departamento (L. Sáez, comunicación personal, 24 de setiembre de 2025).

En relación con las detonaciones de bombas, previas al golpe, en el primer Juicio de Lesa Humanidad (2010) en San Rafael, en los Fundamentos de la sentencia, se rescata el testimonio del Comisario General Raúl Ruiz Soppe, para sostener:

Que en diciembre de 1975 y enero de 1976 en Mendoza habían explotado 76 explosivos y en San Rafael 6 o 7, que entiende fueron puestos por gente vinculada al propio Jefe de Policía Santuccione. Dice que no sabe que personas del ERP, Montoneros, etc. hayan colocado explosivos o matado personas en San Rafael, puesto que en esta ciudad no había elementos peligrosos; sólo existía una persona muy activista, era Susana Sanz de Llorente, pero no era una persona peligrosa” (TOF, Fundamentos de la sentencia, 2010: 111).

Hasta aquí hemos abordado el accionar represivo previo a la dictadura, puntualizando en las militancias que lo padecieron y en las responsabilidades policiales y militares que las ejecutaron. En este punto, nos parece pertinente, advertir la necesidad de ampliar el análisis, en próximas investigaciones, sobre la relación entre militares y policías en las tareas de represión. Tal como sostiene Gabriela Águila (2018), sin negar la coordinación entre las FFAA, las policías provinciales y otras fuerzas en el aparato represivo, este vínculo no siempre estuvo libre de tensiones o contradicciones; ni tampoco el rol represivo de la policía

constituyó una novedad de los años sesenta y setenta, “de la mano del proceso de *militarización* o de la adopción de estrategias represivas diseñadas por los militares, sino que remite a una larga historia de persecución política-ideológica realizada por la policía” (Águila, 2018, p. 128).

En adelante, ofreceremos un panorama general del terrorismo de Estado a partir del 24 de marzo.

El aparato represivo en San Rafael a partir del golpe militar.

Retornando la línea argumentativa antes expuesta, el departamento fue, al igual que otros espacios, un territorio azotado por las prácticas represivas contra quienes eran considerados “subversivos”. Al momento del golpe, en San Rafael fue designado comisionado interventor (intendente) el capitán Luis Alberto Stuhldreher, destituyendo a César Massini, quien fue detenido en la propia Municipalidad.

Para llevar a cabo la represión, el territorio nacional se dividió en zonas y sub-zonas. Dicha división tuvo su origen en octubre de 1975, a partir de la Directiva del Comandante General del Ejército N° 404/75, cuando las FFAA asumieron la llamada “lucha contra subversión”. En dicha Directiva se señalaba como principales “enemigos” a las Organizaciones Políticas Militares Montoneros y al PRT-ERP; y al Partido Auténtico, como la estructura política legal de Montoneros (Comandante General de Ejército, Lucha contra la subversión, 1975).

A partir de una estructura centralizada en la dirección, pero descentralizada en la ejecución, el Ejército con el apoyo de la Armada, la Fuerza Aérea, las fuerzas federales y/o provinciales, aplicó un plan sistemático de persecución y represión que incluyó grupos de tareas y centros clandestinos. Tal como consta en el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (Ruvte) se pueden localizar 4 zonas (I, II, III y V), más una creada posteriormente (zona IV) a cargo del Comando de Institutos Militares¹³.

La provincia de Mendoza su ubicaba en la sub zona 33 (región cuyana) de la Zona III, Jurisdicción del Ejército; compuesta, además, por las provincias de Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán, bajo la responsabilidad del General de División Luciano Benjamín Menéndez. La represión estuvo a cargo de la VIII° Brigada de Infantería de Montaña con asiento en Mendoza.

En San Rafael, el Mayor Luis Faustino Suárez era el responsable militar de la sub-área operacional 3315, que incluía a Malargüe y General Alvear, y tenía bajo su cargo a los Tenientes del Ejército Aníbal Alberto Guevara, Carlos Ochoa y Miguel

¹³ Ver link consultado el 17/03/2026: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/rutve>

Ángel Báez. Hacia 1977, la jefatura de esta sub-área se trasladó al Regimiento de Montaña XI, en Tupungato; sub-área 3316 (TOF 2. Fundamentos de la sentencia, 28 de agosto de 2017). Originalmente el control de lo que denominaban “anti-subversivo” funcionaba en el Cuerpo de Infantería de la Unidad Regional II, luego en el edificio del Correo y, finalmente, en un edificio de la Bodega Garbín, en ese momento llamada El Marinero, ubicado en Castelli y Urquiza.

El Comisario General Raúl Ruiz Soppe, hasta julio de 1976, fue Jefe de la Unidad Regional II de la Policía de Mendoza, zona Sur, responsable policial de tareas de logística, procedimientos, lugares de detención, entre otras, vinculadas a la represión. Entre los miembros de la Policía de Mendoza ocuparon un rol importante en el esquema represivo Daniel López, José Musere, Juan Roberto Labarta (sub oficial de la policía del D-2 de San Rafael), el oficial Fierro (compañero de labores de Labarta), entre otros.

En relación con la acción articulada entre fuerzas militares y policiales, Ricardo Ermili, abogado y miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) reafirma:

El control operacional fue clarísimo. La cabeza era militar y, con muchísimo entusiasmo, colaboró la policía. Estaba el D2 en San Rafael y tenía tipos como Labarta, Fierro, y otros más que aparecían en todas las acciones, espiando, en los operativos de secuestro. Fue muy activa la policía (R. Ermili, comunicación personal, 6 de octubre de 2025).

La policía local, con mayor presencia en los territorios a diferencia de las fuerzas militares por estar más expuestos a los traslados, recopiló información de las actividades políticas y sindicales en el departamento. Ruiz Soppe, a cargo de la inteligencia policial, fue un eslabón indispensable en la cadena represiva. Desde el D-2 de San Rafael se enviaba información al D-2 de la ciudad de Mendoza, por lo que existió una acción coordinada.

En San Rafael, la Sección de Inteligencia 144 del Ejército¹⁴ -ubicado en Cuadro Nacional- bajo la dirección del Mayor Luis Rizo Avellaneda, cumplió un rol destacado en el aparato represivo, en articulación con los CCD. Hubo coordinación y operativos conjuntos entre las fuerzas militares y la policía; se trasladaron presos/as desde el sur provincial al D2 u otros centros de detención, que incluyeron la Penitenciaría provincial; la Unidad 9 de la Plata, en caso de varones, y la cárcel de Villa Devoto, para mujeres (Chaves et al., 2013).

¹⁴ En el año 2010, la Revista Veintitrés publicó un dossier sobre la lista de civiles y militares que participaban en tareas de inteligencia que, en San Rafael, estaba a cargo de la Sección 144 del Ejército. Este listado dejó a la luz del público de accionar de miembros de la comunidad que, incluso, en los testimonios recabados, habían estado infiltrados en partidos políticos, movimientos, etc. Ver Revista Veintitrés, 2010.

Las detenciones, realizadas generalmente durante la noche o madrugada, incluían traslados permanentes entre un centro y otro, en un móvil policial, al que denominaron “el cuartito azul”. Los testimonios recogidos para este trabajo dan cuenta de un peregrinaje de las familias para la localización de quienes fueron detenidos/as. Tal como recuerda Olga Sulca, respecto de la detención de su padre, Ermenegildo, militante del PC y distribuidor del diario Nuestra Palabra:

No recuerdo cómo nos enteramos donde estaba. Alguien nos informó. Un día me devolvieron el plato y no había tocado la comida, entonces yo les dije: quiero saber dónde está mi papá y de acá no me voy hasta saber dónde está mi papá. Entonces, me hicieron hablar con uno que me dijo: no lo hemos matado, pero ha ido a Mendoza. Ahí nos fuimos con mi hermano y nos recorrimos todas las comisarías de Mendoza. Yo esperaba en la esquina y mi hermano preguntaba, y me dijo: si en tal tiempo no vuelvo es porque me han metido a mí. Hasta que pudimos saber que estaba en la cárcel (O. Sulca, comunicación personal, 8 de octubre de 2025).

Respecto de los CCD, un caso paradigmático fue el que funcionó en sede de Tribunales de San Rafael, denominada la Departamental. Mariano Tripiana, nos dice que su padre “estuvo detenido en Tribunales, algo muy loco, único en el país, en un palacio que tenía que impartir justicia, tenía secuestrado a compañeros y compañeras, y después los hacían desaparecer” (M. Tripiana, comunicación personal, 7 de octubre de 2025). Este CCD se ubicaba en plena ciudad y su funcionamiento como tal se registró hasta diciembre de 1976. A partir de esa fecha y hasta 1978, la función de éste fue cumplida en las dependencias militares de Cuadro Nacional. Se suman la Delegación II de Bomberos, en la misma manzana de Tribunales, comunicada a través del patio con la Departamental; la radio municipal ubicada en el mismo edificio de la Municipalidad; el Octavo Regimiento de Infantería de Montaña; una casa detrás de la Escuela Normal; las comisarías 8va. y 32; un destacamento de Agua del Toro; Sanidad Policial; el Hospital Dr. Humberto Schestakow (zona de apoyo¹⁵); la Sección de Inteligencia del Ejército y el Cuerpo de Infantería de la Policía de Mendoza. Los relatos recabados dan cuenta de torturas físicas y psicológicas y abusos sexuales en los CCD; realización de actas fingidas de liberación para lo cual se contó con la complicidad de abogados y de médicos para la certificación del estado de salud de las/os detenidos al momento de su liberación

En relación con los perfiles militantes de las víctimas, si bien hemos referido a ellas respecto de la etapa previa al golpe, a partir del 24 de marzo se reforzó ese patrón. Los grupos perseguidos fueron aquellos vinculados con el peronismo de izquierda, en términos generales, principalmente, de la JP-T (militantes y/o simpatizantes). Se suman militantes del PRT, aunque la militancia en el departamento no fue

¹⁵ Por zona de apoyo, el Ruvte considera que se trató de espacios que habrían alojado transitoriamente a detenidos, de manera eventual, por períodos cortos.

numerosa; sindicalistas; cercanos a los ideales de izquierda, como militantes del PC; y/o vinculados a tareas barriales.

En este punto, nos parece importante resaltar lo expresado por el fiscal Pablo Garcíarena, en el décimo primer Juicio por delitos de Lesa Humanidad llevado a cabo en dicho departamento. Afirmó que la represión en San Rafael tuvo características comunes a lo ocurrido en el resto de la provincia pero, también, ciertos rasgos diferentes, ya que “fue contra la militancia de base, que peleaba por cuestiones concretas barriales” (Garcíarena, 2022, Audiencia 31, 27 de julio de 2022). A lo señalado, es pertinente sumar que las prácticas represivas se extendieron también hacia abogados ligados a la defensa de trabajadores (detenciones y torturas) y delegados gremiales. Entre estos, nos interesa resaltar el caso del dirigente del PC, Roberto López, delegado de Agua y Energía. Fue detenido el mismo 24 de marzo en su domicilio y, luego de su detención en Tribunales de San Rafael, en Mendoza y en la Unidad 9 de La Plata, fue liberado en junio de 1977. Su hija recuerda que durante su detención en San Rafael, el Mayor Suárez

Le dijo que renuncie a Agua y Energía; que renuncia al PC y que se vaya del país y no... Mi papá decía que no y lo mandaba de vuelta al calabozo para que lo pensara. Luego de su liberación no logró retornar a su trabajo, ya que fue amenazado telefónicamente e intimidado para que no lo haga. Con el retorno a la democracia mi papá quiso volver a su lugar de trabajo y militancia sindical, pero no lo logró, lo que significó algo muy doloroso para él (S. López, comunicación personal, 10 de octubre de 2025).

Ahora bien, en relación estricta a las desapariciones, un primer análisis socio económico sobre los casos judicializados de las/os desaparecidas/os nos indica que, en términos generales, se trató de militantes portadores de escasos capitales económicos y sociales. A las desapariciones y detenciones de largo plazo, que incluyeron traslados a Mendoza y/o La Plata, es necesario añadir, aprensiones de pocos días u horas, en las que se vulneraron DDHH por parte del Estado. Tal como ocurrió en el resto del país, es posible que estas detenciones no hayan sido denunciadas y/o judicializadas, tanto así como aquellas vulneraciones que sufrieron familiares de perseguidos por causas políticas.

En territorios como el analizado, el espacio rural significó, también, un resguardo para el exilio interno, por lo su análisis nos permitiría complejizar la mirada en torno a las víctimas de la dictadura. Se suma a esto el carácter fronterizo de San Rafael, y de la provincia, con Chile, lo que en el marco del Plan Cóndor significó la aplicación de acciones represivas contra el exilio chileno. Éstas han sido narradas por nuestros informantes clave y creemos que su abordaje abre nuevas aristas de investigación.

Respecto de las responsabilidades empresariales (Abalo, 1997), nuestros informantes han narrado complicidades de este sector con las fuerzas militares y policiales a cargo de la represión. La persecución a delegados, dirigentes sindicales y a abogados laboristas nos dan pistas en torno a los objetivos de la misma; es decir la criminalización de la protesta. Este sector de San Rafael no ha sido objeto de judicialización y es, asimismo, una vacancia en la investigación académica.

Con relación a Iglesia Católica, el Monseñor León Kruk era el Obispo de la Diócesis de San Rafael durante el período analizado. Tanto en los diferentes testimonios vertidos en los Juicios por delitos de Lesa Humanidad, como en algunos recabados para este trabajo, se le adjudicó un rol de inacción y hasta de cierta justificación de la represión ante los pedidos de ayuda por parte de familiares de detenidas/os. Sin embargo, el caso más resonante en el departamento es el vinculado al ex Capellán auxiliar del Escuadrón de Exploración de Montaña VIII de San Rafael, Franco Reverberi. Se ha certificado la asidua visita del sacerdote al CCD ubicado en la Departamental, solicitando la colaboración de las víctimas con las fuerzas represivas. Presenció sesiones de tortura y estuvo en simultáneo a la desaparición de, al menos, una persona allí detenida. En el año 2011 se fugó a Italia, donde permanece prófugo de la justicia argentina (Ermili, 2023).

Respecto de las cifras de desaparecidos/as, coincidimos con Emilio Crenzel (2025) cuando afirma que establecerla “presenta dificultades específicas dada la clandestinidad del crimen, el pacto de silencio de los perpetradores, la circulación de desaparecidos entre diferentes centros clandestinos o centros clandestinos y cárceles y detenciones y liberaciones no denunciadas” (2025, p. 142). El autor señala los problemas que tuvo la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) para la recopilación de información en distintas provincias y seguramente existe un sub registro de casos denunciados. En San Rafael, la construcción de estos listados también siguió criterios que se han ido modificando en el tiempo, tales como la inclusión o no de sanrafaelinos/as con militancias y desaparecidos/as en otros territorios o desapariciones de personas de otros territorios que desaparecieron en la jurisdicción de San Rafael. Dicho esto, si nos abocamos sólo a los casos registrados en los juicios, hasta el momento, la cifra es de 16 personas. Entendemos que esta cifra es mayor si consideramos los diferentes criterios para su reconstrucción.

La población sanrafaelina durante años convivió con los represores responsables de violaciones a los DDHH. Persistieron, y es posible que aún existan, narrativas justificadoras o negadoras de lo sucedido en el marco de la dictadura y la represión previa. Estos relatos comenzaron a resquebrajarse ante el inicio de los Juicios por delitos de Lesa Humanidad en la provincia, que tuvo a San Rafael como primer escenario en 2010. Hasta entonces represores, luego condenados, y agentes civiles que colaboraron en tareas de inteligencia participaban de la vida pública del

departamento y el discurso justificador se replicaba. Tal como reflexiona Mariano Tripiana

No fue gratis lo que nos tocó vivir, a mi mamá como madre que quedó sola, criando a un hijo, viste. Mi mamá caminaba por las calles y convivía con los represores. Suponete, López, que se murió dentro de la cárcel, vivía en frente de la casa de mi abuela, que eran dónde nosotros vivíamos y desde donde se lo llevaron a mi viejo. Después que se lo llevaron a mí papá, venía la mujer de López y le decía a mi mamá “seguro que se ha ido con otra”. La seguían torturando psicológicamente, ¿me entendés? Y mi mamá sentada, en un macetero grande que tenía la casa, mirando para los costados a ver en qué momento podía volver mi viejo. Los que quedamos seguimos sufriendo consecuencias de esa dictadura hasta hoy, cuando te dicen: algo habrán hecho (M. Tripiana, comunicación personal, 7 de octubre de 2025).

El inicio de los juicios en San Rafael implicó, asimismo, una estrategia ante los obstáculos para realizarlos en la capital provincial (Colectivo Juicios Mendoza, 2019). Salinas Cavalotti, por entonces uno de los querellantes en el primer juicio en San Rafael, relata que:

En Mendoza se da una particularidad muy importante es que los jueces, que habían participado en la dictadura: Miret, Romano, Petra, Carrizo, ¿Qué habían hecho? Habían seguido siendo jueces y eran camaristas generales, entonces trabaron todos los juicios, porque podía salir a la luz su complicidad. En Mendoza, el primer juicio se inició por San Rafael por esto mismo (P. Salinas Cavalotti, comunicación personal, 28 de octubre de 2025).

Finalmente, en este punto retomamos una línea argumentativa de nuestro trabajo. Es aquella que sostiene que existió, previo al golpe, por parte de sectores civiles, una apelación a las fuerzas militares para la resolución de los conflictos sociales y para la represión de sectores ligados a la izquierda. En relación con el territorio analizado, teniendo en cuenta los objetivos de la represión en este departamento, nos parece pertinente incluir el análisis de un semanario de distribución nacional que contribuyó a la construcción del enemigo interno alrededor de ciertos actores políticos de San Rafael.

El Caudillo de la Tercera Posición, el semanario orgánico al terror

Militantes políticos y sociales, partidos políticos, organizaciones político-militares, sacerdotes tercermundistas, artistas vinculados a la izquierda, entre otros, fueron objeto de “intimidación” constante por parte de sectores de la derecha nacional antes del golpe militar. Un ejemplo que nos interesa rescatar es el caso del semanario *El caudillo de la Tercera Posición* que, en tanto órgano de difusión de la extrema derecha peronista, dedicó referencias y tinta a Martínez Baca, Susana Sanz, Montoneros, Partido Auténtico, al ERP, al comunismo, entre otros. Para la revista, éstos formaban parte de los traidores y del enemigo, mote complejo

teniendo en cuenta que las editoriales de sus ejemplares concluían con la frase: *el mejor enemigo, es el enemigo muerto*.

Este semanario, dirigido por Felipe Romeo –integrante de la Guardia Restauradora Nacionalista- comenzó a publicarse días antes de la aparición de la Triple A, con una importante distribución en Capital Federal. Se editó a través de la editorial Vertical S.R.L., entre noviembre de 1973 y fines de 1975 con el financiamiento del Ministerio de Bienestar Social a través de la publicidad. Según el estudio de Juan Luis Besoky (2010) entre sus objetivos estaba el de contrarrestar a *El Descamisado*, publicado por Montoneros. Desde sus páginas se hacía una fuerte defensa de la patria peronista, de López Rega, de la CGT, de la intervención a las universidades, del accionar represivo contra la militancia ligada a la Tendencia revolucionaria del peronismo y contra otras militancias de izquierda. Se atacaba y denunciaba la militancia estudiantil universitaria reformista, a la sinarquía¹⁶, al comunismo en general, al tiempo que se dedicaba a realizar elogios al franquismo.

En relación con nuestro trabajo, Besoky asegura “que la mayoría de las figuras públicas denostadas en la revista terminaron siendo víctimas de la Alianza Anticomunista Argentina o de la dictadura militar” (Besoky, 2010, p. 17). Nuestro análisis documental, nos muestra la frecuente presencia del nombre de Martínez Baca en varios números del semanario. En el año 1974, luego del estallido de una bomba bajo el escritorio del por entonces gobernador (octubre de 1973) el semanario dedicó una nota completa al caso mendocino, haciendo hincapié en San Rafael. Bajo el título “Martínez Baca: Historia de traiciones”, denunció la infiltración de elementos marxistas-subversivos en su gobierno, por lo que era necesario “tomar el toro por las astas” y tener una “reacción peronista que terminó con el Soviet Mendocino”. Se presentó un informe sobre quienes conformaban el sector de la izquierda, asesor del gobernador:

Son dos las corrientes izquierdistas que lo nutren. Una de SAN RAFAEL, dirigida por Susana Sanz de Llorente, de reconocida militancia comunista en el medio; y la otra proveniente del grupo CASA (Central del Acción Sindical y Adoctrinamiento). El grupo de SAN RAFAEL está compuesto por, además de SUSANA SANZ de LLORENTE (asesora del gobernador), por: 1) Profesora ALICIA MAZZEO de CHAVEZ (Directora de Enseñanza Media y Superior). 2) Doctor HORACIO MARTINEZ CEJAS (Secretario General de la Gobernación). Hijo del Gobernador y estrechamente vinculado a los gremios clasistas de CÓRDOBA). 3) FEDERICO GUSTAVO SUÁREZ (Director de Acción Cultural) (a) FEGUS: seudónimo de sus actividades guerrilleras. 4) PABLO ANTONIO MARQUES (Interventor de la Dirección de Construcciones). 5) Doctor ROSENDO CHAVEZ (Apoyo desde General Alvear). 6) Doctor JUAN CARLOS ISUANI (Apoyo desde San Rafael) (...). En el sur de provincia, en RAMA CAÍDA, hay un lugar de adiestramiento

¹⁶ El término sinarquía tiene varias raíces. Besoky advierte que la versión de Carlos Disandro, referente intelectual de la derecha peronista, refiere a un enemigo abstracto encarnado en la militancia universitaria reformista, el pensamiento católico posconciliar, distintas organizaciones políticas y sociales, etc., que tienen como objetivo la destrucción de la nacionalidad (Besoky, 2010).

de guerrilleros marxistas que apoyan al gobierno de Martínez Baca. Reciben adiestramiento de combate y adoctrinamiento...” (El Caudillo de la Tercera Posición, 28 de junio de 1974, 33, p. 12-13. Mayúsculas en el original)

En la nota precedente se recalca la peligrosidad de estos grupos por su cercanía con Chile, desde donde recibirían armamento a través de los pasos internacionales fronterizos. En concordancia con lo que sostiene Besoky (2010), en el listado publicado por el semanario –más amplio al citado ya que incluye a docentes universitarios y dirigentes políticos provinciales- se encuentran quienes, luego, fueron víctimas de la represión antes y durante la dictadura militar.

En el número 64, bajo el título *Hoy, partido*, se aborda la creación del Partido Auténtico por quienes son denominados *las momias del camporismo*; en el que se nombra a Martínez Baca, como aquél que tuvo “que admitir culpas turbias, como el escándalo de la Bodega GIOL” (El Caudillo de la Tercera Posición, 26 de febrero de 1975, 64, p. 8). En el número 67, del 19 de marzo de 1975, la revista se despide, aunque luego sigue editando otros números hasta noviembre. En su editorial, firmada por Romeo y titulada “La razón de un adiós”, expresa:

En casi todas las ocasiones tuvimos éxito. Cuando pusimos bajo nuestra mira a un enemigo, éste, indefectiblemente, se derrumbó estrepitosamente. O, sino, que le pregunten a Cámpora, Bidegain, Cepernic, Sueldo, Sandler, Alfonsín, Martínez Baca, Obregón Cano, Héctor García y otros tantos...No vamos a ser tan pedantes de pensar que nuestro poder periodístico provocó tan devastadores efectos. Somos muy poca cosa dentro de este ejército combatiente del nacionalismo. Pero, eso sí, podemos jactarnos, de habernos adelantado siempre a los hechos, merced a una exclusiva condición: interpretar el sentimiento mayoritario del pueblo. (...). Hoy el país sabe que existe un Partido Peronista Auténtico (¡qué asco!) que trabajará para formar un frente de izquierdas. (...) Se han acabado los días de las palabras, AHORA VENDRÁN TIEMPOS DE HECHOS. Y la hoja impresa, en tales casos está de más” (Romeo, El Caudillo de la Tercera Posición, 19 de marzo de 1975, 67, p. 3-4)

Tal como hemos detallado en los apartados precedentes, durante los interrogatorios a detenidos/as se preguntaba frecuentemente por Martínez Baca y por Susana Sanz, asimismo, la búsqueda de arsenales en manos de militantes fue objeto de allanamientos, detenciones y torturas. A partir de nuestra indagación, los trabajos ya señalados sobre la dictadura en San Rafael, como la investigación judicial, no dan cuenta de lucha armada ni de la incautación de arsenales. De hecho, los explosivos colocados antes del golpe fueron adjudicados a Santuccione.

Una nota publicada el 24 de mayo de 1974 se titula “Al amigo todo, al enemigo ni justicia” (El Caudillo de la Tercera Posición, Número 28, 1974: 4) y dejan pocas dudas sobre el papel que las FFAA tomarían.

Palabras finales

A lo largo de este trabajo hemos focalizado en las prácticas represivas antes y durante la dictadura militar que comenzó en 1976, en el departamento mendocino de San Rafael. A fin de poner en contexto nuestro objeto de estudio, comenzamos con los lineamientos generales en Argentina, poniendo principal atención en la creciente militarización para la resolución de los conflictos sociales que culminó con el inicio de la dictadura más cruel que experimentó el país. Nos detuvimos, también, en procesos políticos provinciales por la participación de actores de San Rafael en este escenario, para luego puntualizar en las prácticas represivas que, en términos generales, azotaron a Mendoza y de la que San Rafael no fue ajena. Nuestro análisis sobre la represión previa al golpe y durante la dictadura en este departamento, nos permitió señalar que, si bien, siguió los lineamientos generales al resto del país, tuvo varias particularidades. Entre ellas, la existencia de un centro clandestino de detención en el propio edificio que debía impartir justicia, es de decir la Sede de Tribunales, conocida como la Departamental. En este CCD se ejecutaron torturas de todo tipo y, a partir de la elaboración de actas fingidas de liberación, se desaparecieron personas. Respecto de las víctimas de la represión y persecución, consideramos que, en líneas generales, se trató de sectores populares, militantes ligados a las reivindicaciones obreras y sociales -barriales y/o partidarias-, letrados defensores de los derechos laborales, sindicalistas combativos frente a los abusos de las empresas locales. La radicalización política de estos sectores en el departamento no estuvo ligada a la lucha armada, sino más bien con la militancia comprometida en los barrios populares en pos de los derechos sociales y laborales. En base a nuestro trabajo de campo consideramos que gran parte de los operativos conjuntos entre las fuerzas militares y la policía, tuvieron entre sus principales objetivos, la represión de allegados y familiares del ex gobernador Martínez Baca y de Susana Sanz de Llorente y militantes cercanos a la JP-T, al Partido Auténtico, principalmente. Los perfiles socioeconómicos de los/as desaparecidos/as, en principio, nos muestran el carácter clasista con que se definió sobre la vida o la muerte de los/as detenidos/as.

Asimismo, la inclusión del análisis del semanario *El Caudillo de la Tercera Posición*, refuerza la dirección de la represión señalada. Las páginas de este órgano comunicacional intimidaron y criminalizaron a sectores que, luego, fueron objeto de la represión a partir de la construcción discursiva de un enemigo de la patria.

Nuestro trabajo invita a profundizar en varias aristas, tales como el análisis de las trayectorias político partidarias en el departamento en clave histórica; la militancia estudiantil; el sindicalismo con sus diferencias; las complicidades empresariales, políticas-partidarias, religiosas y de sectores civiles durante la dictadura; el accionar del Plan Cóndor en dicho territorio; las distintas facetas de la dictadura hasta el retorno democrático; las narrativas en disputa en torno a las víctimas de la represión; la reconstrucción del número de sobrevivientes víctimas de

detenciones u otras violaciones a fin de dimensionar la profunda penetración de la acción represiva en los territorios; el papel de organizaciones religiosas vinculadas al ecumenismo en las tareas de solidaridad y denuncia; la conformación y devenir de los distintos organismos de DDHH en el departamento y su vinculación con redes internacionales, entre otras. Hemos querido aportar a la reconstrucción de uno de los hechos más cruentos que experimentó el departamento en el siglo XX, a pesar de su invisibilidad y negación, y con ello queremos abrir la puerta a nuevas investigaciones superadoras.

Financiamiento

Este trabajo ha sido financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el marco de mi cargo como investigadora de este y por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP) de la Universidad Nacional de Cuyo. Proyectos: Experiencias de exilios, insilios y retornos de agentes académicos de la Universidad Nacional de Cuyo (1970-1988). Huellas personales e institucionales (06/80020240100189UN) y Conflictividad social y respuestas represivas en la Mendoza del s. XX: una aproximación desde la historia social y los estudios de género (06/80020240100155UN).

Agradecimientos

La autora agradece muy especialmente a cada entrevistado/a, no sólo por compartir momentos difíciles de su vida sino, también, por la generosidad de brindar contactos, fuentes secundarias y facilitar otras entrevistas. El trabajo de campo en San Rafael no hubiese sido posible sin la ayuda de varias personas, entre ellas Daniela Bayle, Fernanda Riquelme, Santiago Bujaldón y Facundo Gregori. Finalmente, un agradecimiento a Juan José Navarro por la lectura atenta y comentarios al manuscrito.

Referencias

- Abalo, R. (1997). *El terrorismo de Estado en Mendoza*. Mendoza: Liga Argentina por los Derechos del Hombre.
- Águila, G. (2018). Policías, represión y “lucha antsubversiva”: exploraciones sobre el rol de las policías en el accionar represivo de los años 70 en Argentina. *Folia histórica del Noreste*. Número 32, 121-146.
<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/3500>
- Águila, G. (2023). *Historia de la última dictadura militar. Argentina, 1976-1983*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

- Álvarez, Y. (2007). De la proscripción al poder. Historia, evolución y luchas del peronismo en Mendoza (1955-1973). Mendoza: EDIUNC.
- Álvarez, Y. (2015). Peronismo, política y sociedad en Mendoza (1955-1973). Inestabilidad política y conflictividad social. *Coordenadas. Revista de Historia Local y regional*. Año 2 (1), 52-83.
- Anguita, E. y Caparrós, M. (1997). La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina: 1966-1973. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Ayles Tortolini, V. (2018) A la búsqueda de tradiciones subalternas: el accionar político militar del PRT-ERP en Mendoza (1973-1976), en Ciriza, A.; Grasselli, F. y Rodríguez Agüero, L. (org.). *Tiempos disruptivos. Lecturas sobre la centralidad de la política en los 70*. Mendoza: EDIUNC.
- Ayles Tortolini, V. (2020), Tradiciones contrahegemónicas Experiencias de mujeres y varones en el PRT-ERP en la provincia de Mendoza (1973-1976) [tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires. Repositorio Institucional FILO: UBA, http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/11400/uba_ffyl_t_2020_se_tortolino.pdf?sequence=1&isAllowed=y]
- Beigel, V. L. (2022). Señor Juez: ¿Qué será de nosotras? La justicia Federal Mendocina en el genocidio argentino (1974-2018) Lecturas en clave sexo-genérica. Buenos Aires: Fabián Di Placido Editor.
- Besoky, J. L. (2010). La revista "El Caudillo de la Tercera Posición": órgano de expresión de la extrema derecha. *Conflicto social*, 3 (3), 7-28. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/issue/view/57/showToc>
- Brachetta, M. T., Bragoni, B. Mellado, V. Pelagatti, O. (2011). *Te contamos una historia de Mendoza (de la conquista a nuestros días)*. Mendoza: EDIUNC.
- Centeno, C. (2005). Cuando empezábamos a nacer. Persecución – Dictadura y Muerte en San Rafael y Villa Atuel (1974-1978) [tesina de pregrado no publicada]. IES N° 9-011 "Del Atuel".
- Chaves, P. Paredes, A. y Rodríguez Agüero, L. (comp.) (2013). *Educación en Mendoza. Lucha, represión, dictadura y microrresistencias*. Mendoza: Qellqasqa.
- Colectivo Fantomás (2012). *El Mendozazo. Herramientas de rebeldía*. Mendoza: EDIUNC.
- Colectivo Juicios Mendoza (2019). *Memorias de los juicios por delitos de lesa humanidad (Mendoza, 2010-2018)*. Mendoza: SIPUC, UNCuyo.

- Comandante General del Ejército. Directiva N° 404/75. Lucha contra la subversión., octubre de 1975, disponible en <https://www.comisionporlamemoria.org/>. Consultado 1 de agosto de 2025.
- Crenzel, E. (2025) Pensar los 30.000. Que sabíamos sobre los desaparecidos durante la dictadura y qué ignoramos todavía. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- De Marinis, H. y Abalo, R. (2005) Mendoza Montonera. Memorias y sucesos durante el gobierno de Martínez Baca. Buenos Aires: Ediciones Corregidor.
- Ermili, R. (2022, 27-30 de abril). Franco Reverberi: el cura prófugo y la solidaridad internacional. Ponencia presentada en el XIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Memoria y Derechos Humanos. Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. <http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2021/08/seminario-xiii-ponencias.php>
- Franco, M. (2016). La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas, en Águila, G.; Garaño, S. y Scatizza, P. (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia argentina reciente. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Buenos Aires: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata, 15-43.
- Garciarena, P. (2022). Tribunal Oral Federal de Mendoza, N° 2. Audiencia 31, Disponible en: https://lesahumanidadmendoza.com/decime_primer_juicio/audiencia-31-incorporacion-de-prueba-y-comienzo-de-alegatos/. Consultado, 3 de setiembre de 2025.
- Gimenez, R. (2025). Memorias de un montonero. Conversaciones con Polo Martínez Agüero. Guaymallén: Leo Libros.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (1970). Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas, 1970. Resultados Provisionales, Tomo I. Total del país. Presidencia de la Nación Argentina.
- Jemio, A. S. (2022). Del comunismo a la subversión: El enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino (1964-1977). Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, Núm. 112, 1-35. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i112.185>
- Lacoste, P. (comp.) (1996). San Rafael, Historia y perspectivas. Aportes para el estudio de un departamento del Sur de Mendoza, con especial referencia a la educación. Mendoza: Diario Uno/Universidad de Congreso, (10).

- Lanusse, L. (2010). *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.
- Martínez, R. (2003). Persecución ideológica, secuestro y desaparición en San Rafael entre los años 1976 y 1978 [tesina de pregrado no publicada]. IES N° 9-011 "Del Atuel".
- Mellado, M. V. (2009). Los trazos de la disgregación: el juicio político al gobernador Martínez Baca. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, 125-150. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/5>
- Ministerio de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria, Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/rutve> Consultado el 20 de agosto de 2025.
- Pontoriero, E. D. (2016). De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976), en Águila, G.; Garaño, S. y Scatizza, P. (coord.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia argentina reciente. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Buenos Aires: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación -Universidad Nacional de La Plata, 44-68.
- Portugheis, R.E. (comp.) (2012). *Documentos del estado terrorista*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.
- Revista Veintitrés (2010). Documento histórico. La lista del Batallón del 601. Número 88. Abril del 2010. Buenos Aires.
- Rodríguez Agüero, L. y Ferreira Ruíz, P. (2023). Algunas notas sobre el terrorismo de Estado en Mendoza, en Chaves, P.; Paredes, A.; Rodríguez Agüero, L. (ed.) *Educación en Mendoza. Lucha, represión, dictadura y microrresistencias*. 29-58.
- Salinas Cavalotti, P. G. (2019). Crímenes contra la humanidad. El Juicio a los jueces Sentencia Condenatoria del Tribunal Oral Federal n.º 1 de Mendoza (Argentina). *Jueces para la Democracia. Información y Debate*, 105-117. <https://www.juecesdemocracia.es/2019/07/31/revista-jueces-la-democracia-informacion-debate-numero-95-julio-2019-2/>
- Servetto, A. (2010). 73/76 el gobierno peronista contra las "provincias montoneras". Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Silva, H. (2013). Una flor para Rosa Sonia Luna. Recuperado de Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex D2:

<https://www.espaciomemoriamendoza.com/wp-content/uploads/2020/08/Una-flor-para-Rosa-Sonia-Luna.pdf>

Soto, M. (1996). La educación superior (1915-1996). San Rafael, Historia y perspectivas. Aportes para el estudio de un departamento del Sur de Mendoza, con especial referencia a la educación. Mendoza: Diario Uno/Universidad de Congreso, (10). 49-50.

Diarios y seminarios citados

Los Andes, Atentóse contra la casa y la farmacia de Martínez Baca, 7 de enero de 1976, p. 9.

Diario Mendoza, La casa del ex gobernador Martínez Baca fue blanco de terroristas, 6 de enero de 1976, p. 9.

Semanario El Caudillo de la Tercera Posición. Número 33: 28 de junio de 1974.

Semanario El Caudillo de la Tercera Posición. Número 64: 26 de febrero de 1975.

Semanario El Caudillo de la Tercera Posición. Número 67: 19 de marzo de 1975.

Entrevistas

Luisa Sáez, militante del PC e hija del dirigente del partido Carlos Sáez (fallecido). Ambos presos políticos durante la dictadura. Entrevista realizada por la autora el 24 de setiembre 2025, San Rafael.

Jorge Valentín Berón. Ex preso político. Entrevista realizada por la autora el 8 de octubre de 2025, San Rafael.

Mariano Tripiana. Hijo de Francisco Tripiana, desaparecido en San Rafael. Entrevista realizada por la autora el 7 de octubre de 2025, San Rafael.

Olga Sulca. Hija de Ermenegildo Sulca (fallecido), militante del PC, preso político durante la dictadura. Entrevista realizada por la autora el 8 de octubre de 2025, San Rafael.

Pablo Gabriel Salinas Cavalotti. Abogado querellante en el Primer Juicio de Lesa Humanidad en San Rafael. Entrevista realizada por la autora el 28 de octubre de 2025, ciudad de Mendoza.

Ricardo Ermili, Abogado, miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Entrevista realizada por la autora el 6 de octubre de 2025, San Rafael.

Roberto Flores. Ex preso político. Entrevista realizada por la autora el 8 de octubre de 2025, San Rafael.

Sonia López. Hija de Roberto López (fallecido), dirigente del PC, preso político durante la dictadura. Entrevista realizada por la autora el 10 de octubre de 2025, San Rafael.

Susana Sanz. Memoria abierta. Testimonio de Susana Sanz de Llorente. Buenos Aires. 2009. Entrevista realizada por Alejandra Oberti.

Fuentes Judiciales

TOF 2, 2010: Tribunal Oral Federal de Mendoza 2, Fundamento de la Sentencia N° 1.186 San Rafael, 15 de diciembre 2010, <https://lesahumanidadmendoza.com/wp-content/uploads/2021/09/Fundamento-Sentencia-1186-2010-San-Rafael.pdf> Consultado, 20 de agosto de 2025.

TOF 2, 2017: Tribunal Oral Federal de Mendoza 2, Fundamentos de la Sentencia N° 1575, 28 de agosto de 2017, <https://lesahumanidadmendoza.com/wp-content/uploads/2021/09/5o-JUICIO-FUNDAMENTOS-SR.pdf>, Consultado, 24 de octubre de 2025.

Siglas

APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

CAM: Comando Anticomunista Mendoza

CCD: Centros clandestinos de detención

CGT: Confederación General de Trabajadores

Conadep: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

DDHH: Derechos Humanos

ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo

FFAA: Fuerzas Armadas

JP-T: Juventud Peronista -Tendencia Revolucionaria

FREJULI: Frente Justicialista de Liberación

OTG: Organización para la Trasvasamiento Generacional

PA: Partido Auténtico

PC: Partido Comunista

PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores

Ruvte: Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado

Triple A: Alianza Anticomunista Argentina

OUM: Unión Obrera Metalúrgica